



Resolución Directoral Ejecutiva N° 035-2014/APCI-DE

Miraflores, 29 DIC. 2014

Visto:

El Acta N° 03-2014 APCI/SC de fecha 26 de diciembre del 2014 mediante la cual el Comité de Saneamiento Contable de la Agencia Peruana de Cooperación Institucional APCI acuerda dar por concluido el proceso de saneamiento contable.

Considerando:

Que la Ley N° 29608 obliga a las entidades públicas a la implementación de acciones de saneamiento de la información contable para lo cual realizarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial, para lo cual establecerán la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público y reunirán la información suficiente y pertinente para tal fin;

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 094-2011/APCI-DE de fecha 09 de Setiembre del 2011, se creó el Comité de Saneamiento Contable de la Agencia Peruana de Cooperación Institucional APCI.

Que el Comité de Saneamiento Contable presentó el Acta N° 03-2014 APCI/SC de fecha 26 de diciembre del 2014 mediante la cual el Comité de Saneamiento Contable de la Agencia Peruana de Cooperación Institucional APCI acuerda dar por concluido el proceso de saneamiento contable;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 012-2014-EF/51.01 dispone al Titular de cada Entidad Gubernamental del Estado emitirá una Resolución indicando que el Comité de Saneamiento Contable ha concluido con el proceso de saneamiento contable, en anexo resumirá los registros realizados por periodos, lo registrará en el aplicativo y remitirá a la Dirección General de Contabilidad Pública;



Se resuelve:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Proceso de Saneamiento Contable de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.



Artículo 2°.- Informar a la Dirección General de Contabilidad Pública de todos los resultados obtenidos por el Comité de Saneamiento Contable de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Rosa L. Herrera Costa

Afg. Rosa L. Herrera Costa
DIRECTORA EJECUTIVA
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

